SOMBRERETE
ILLEGÓ LA TRANSFORMACIÓN

EXP 1.1 12 C.5

ACTA NO. 12. ADMINISTRACIÓN 2024-2027
REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE, ZACATECAS; DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2026

En la oficina de la Unidad de Transparencia en el Municipio de Sombrerete, Zacatecas el día 13 de noviembre del 2026 a las 9:15 hrs; se llevó a cabo la reunión extraordinaria del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Sombrerete, con la asistencia de las siguientes personas:

- Lic. Yesica Araceli Guardado Gutiérrez; Presidenta del Comité de Transparencia.
- Ing. Daniel González Vaquera; Secretario del Comité de Transparencia.
- Arq. Rogelio Camacho Cerda; Vocal del Comité de Transparencia.
- Lic. Jorge Velázquez Vacio; Vocal del Comité de Transparencia.
- Ing. Javier Estrada Hernández; Vocal del Comité de Transparencia.
- Tec. Hilda Aracely Sánchez Buenrostro; Titular de la Unidad de Transparencia
- Ing. Azucena Martínez Andrade; Oficial de datos personales

Con la presencia de los integrantes del Comité se sometió a consideración el siguiente orden del día:

1. **Pase de Asistencia**
2. **Aprobación del orden del día**
3. **Análisis para determinar inexistencia de información en algunos apartados de la solicitud con folio 2020595026000027**
4. **Asuntos generales.**

PUNTO NÚMERO 1. En el desahogo del primer punto del orden del día, la presidenta del comité de Transparencia, una vez pasada la lista de asistencia, da fe que se encuentra en dicha sesión la Lic. Yesica Araceli Guardado Gutiérrez; presidenta del Comité de Transparencia, Ing. Daniel González Vaquera; Secretario del Comité de Transparencia, Arq. Rogelio Camacho Cerda; vocal del Comité de Transparencia, Lic. Jorge Velázquez Vacio; vocal del Comité de Transparencia, Ing. Javier Estrada Hernández; vocal del Comité de Transparencia, la Tec. Hilda Aracely Sánchez Buenrostro; Titular de la Unidad de Transparencia, y la Ing. Azucena Martínez Andrade; Oficial de datos personales.

PUNTO NÚMERO 2. Por lo que, de conformidad con lo establecido en el Título Primero, Capítulo Cuatro de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Zacatecas, se cumple con quorum legal para declarar formalmente instalada e iniciada la sesión y por unanimidad de votos de los integrantes se aprueba el orden del día.

PUNTO NÚMERO 3. Se expone por la Tec. Hilda Aracely Sánchez Buenrostro; Titular de la Unidad de Transparencia el tema tratar de la solicitud con folio 2020595026000027 sobre:

"El suscrito, en su calidad de integrante de Práctica: Laboratorio para la Democracia, y en nombre de dicha organización, con fundamento en los artículos 1o., 6o. apartado A, fracciones I y III, 8o. y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, interpretado conforme al Caso Claude Reyes y otros vs. Chile (Corte IDH, 19 de septiembre de 2006); y en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la ley de la materia del Estado de Zacatecas, bajo los principios de máxima publicidad, gratuidad, buena fe y suplencia de la deficiencia, solicito a este Ayuntamiento, DESAGREGADO POR AÑO: 2024, 2025 y 2026 (este último, al día de la respuesta):

1. DOCUMENTOS. Copia electrónica o vínculo directo a: a) el Bando de Policía y Gobierno vigente o el ordenamiento que haga sus veces (código municipal, reglamento de justicia cívica); b) el reglamento de participación ciudadana y, en su caso, los de presupuesto participativo y contraloría social. De cada uno, fecha de publicación y de última reforma en el Periódico Oficial del Estado o la gaceta municipal. Si no hay reglamento propio, indicar en qué ordenamiento se regula.

2. INVENTARIO Y USO POR AÑO. Por CADA mecanismo, aun si la respuesta es "no previsto" o cero: a) si está previsto en la normativa municipal, con ordenamiento y artículo; b) cuántas veces se implementó en 2024, en 2025 y en 2026, por separado; c) evidencia documental de cada año (acta, convocatoria, minuta o informe) con su vínculo directo. Los 18 mecanismos son: referéndum; plebiscito; iniciativa popular ante el Cabildo; consulta ciudadana o popular; revocación de mandato; contraloría ciudadana; presupuesto participativo; audiencia pública; asamblea ciudadana; Cabildo en sesión abierta; consejos o comités consultivos, deliberativos y vinculantes; consejo de participación social; consejo de desarrollo municipal; COPLADEMUN o comité de planeación municipal; defensoría ciudadana; jurados ciudadanos; comités o asociaciones vecinales; y sistema de quejas, denuncias y sugerencias.

3. DETALLE DE CADA EJERCICIO, por año: denominación, fecha, número de participantes, unidad responsable, y nombre y cargo de quien le da seguimiento.

4. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (la ciudadanía decide directamente parte del gasto; no es el Consejo de Desarrollo Municipal). Si no existe, decirlo. Si existe: reglas de operación; base de cálculo y porcentaje; por año, monto asignado, monto ejercido y número de votantes; método de votación; criterio territorial; y seguimiento y comprobación de las obras.

5. ESTRUCTURA. Unidad encargada de la participación ciudadana, con nombre y cargo de su titular; y comisión del Cabildo en la materia, con su denominación e integrantes, o la manifestación de que no existe.

6. INCLUSIÓN. Ordenamiento y artículo de las disposiciones sobre participación o consulta de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, personas con discapacidad, paridad de género y juventudes; si no las hay, decirlo.

RESERVAS. Son facultades expresas del Ayuntamiento: operan el deber de documentar y la presunción de existencia (art. 16 LGTAIP). Solicito: a) búsqueda EXHAUSTIVA en las unidades del campo de datos adicionales; b) si hay incompetencia PARCIAL, responder lo competente y orientar sobre lo demás; c) toda inexistencia, con acuerdo del Comité de Transparencia y constancias de búsqueda; d) NO remitir a portales: vínculo DIRECTO al documento; e) respuesta mecanismo por mecanismo y año por año (ver campo de datos adicionales). Me reservo el recurso de revisión..." *(sic)*

AC/PLE-EXTORD12-MUNSOM/13/11/2026.1 Después de un análisis de los diferentes puntos requeridos en la solicitud de información 2020595026000027 y considerando los 14 oficios y documentos presentados por las diversas áreas de este Ayuntamiento, por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia se acuerda lo siguiente:

INCISO A. Se acuerda por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia, la inexistencia de la información de los siguientes mecanismos solicitados:

Mecanismos	Evidencia
Referéndum	Análisis de los 14 oficios de las áreas que se les requirió información, en donde mencionan no contar con información, se declara inexistencia de información sobre mecanismo de referéndum de los años 2024, 2025 y el periodo de enero a octubre 2026.
Iniciativa popular ante el Cabildo	Oficio 035 / 2026 de la Regidora de la Comisión de Transparencia y Análisis de 13 oficios de las áreas que se les requirió información, en donde mencionan no contar con información, se declara inexistencia de información sobre iniciativa popular de Cabildo de los años 2024, 2025 y el periodo de enero a octubre 2026.
Consulta ciudadana o popular	Análisis de 14 oficios de las áreas que se les requirió información, en donde mencionan no contar con información, se declara inexistencia de información sobre consulta ciudadana o popular de los años 2025 y el periodo de enero a octubre 2026.
Revocación de mandato	Análisis de 14 oficios de las áreas que se les requirió información, en donde mencionan no contar con información, se declara inexistencia de información sobre revocación de mandato de los años 2024, 2025 y el periodo de enero a octubre 2026.
Contraloría ciudadana	Análisis de 14 oficios de las áreas que se les requirió información, en donde mencionan no contar con información, se declara inexistencia de

	información sobre Contraloría Ciudadana de los años 2024, 2025 y el periodo de enero a octubre 2026.
Presupuesto Participativo	Análisis de 14 oficios de las áreas que se les requirió información, en donde mencionan no contar con información, se declara inexistencia de información sobre presupuesto participativo de los años 2024, 2025 y el periodo de enero a octubre 2026.
Consejos o Comités Consultivos	Análisis de 14 oficios de las áreas que se les requirió información, en donde mencionan no contar con información, se declara inexistencia de información sobre Consejos o comités consultivos de los años 2024, 2025 y el periodo de enero a octubre 2026.
Consejo de Participación Social	Análisis de 14 oficios de las áreas que se les requirió información, en donde mencionan no contar con información, se declara inexistencia de información sobre consejo de participación social de los años 2024, 2025 y el periodo de enero a octubre 2026.
Consejo de Desarrollo Municipal	Análisis de 14 oficios de las áreas que se les requirió información, en donde mencionan no contar con información, se declara inexistencia de información sobre Consejo de desarrollo municipal de los años 2024, 2025 y el periodo de enero a octubre 2026.
Comités o Asociaciones Vecinales; y Sistema de Quejas, Denuncias y Sugerencias	Análisis de 14 oficios de las áreas que se les requirió información, en donde mencionan no contar con información, se declara inexistencia de información sobre Comités o asociaciones vecinales de los años 2024, 2025 y el periodo de enero a octubre 2026.

INCISO B. Se determina por unanimidad **declarar la inexistencia de una Unidad encargada de la participación ciudadana**; por lo que al no existir no cuenta con inventario, presupuesto, estructura y como se ha mencionado no existe documentación que respalde la ejecución de presupuesto participativo en este ayuntamiento, ni de acciones realizadas con participación ciudadana de pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas, personas con discapacidad, paridad de género y juventudes.

De acuerdo a la ley de Transparencia y Acceso a Información Pública del estado de Zacatecas en su artículo:

> **Artículo 31.** *Cada comité de transparencia tendrá las siguientes funciones:*
> *II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o incompetencia, que sean adoptadas por las personas titulares de las Áreas correspondientes de los sujetos obligados;*

Se instruye a la Unidad de Transparencia enviar la información con la que se cuenta y anexar el acta del Comité de Transparencia sobre la inexistencia de la información plasmada en los incisos A y B.

SOMBRERETE
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
¡LLEGÓ LA TRANSFORMACIÓN!

EXP 1.1 12 C.5

No habiendo otro asunto que tratar, se firma la presente acta Lic. Yesica Araceli Guardado Gutiérrez; Presidenta del Comité de Transparencia, Ing. Daniel González Vaquera; Secretario del Comité de Transparencia, Arq. Rogelio Camacho Cerda; Vocal del Comité de Transparencia, Lic. Jorge Velázquez Vacio; Vocal del Comité de Transparencia, Ing. Javier Estrada Hernández; Vocal del Comité de Transparencia, la Tec. Hilda Aracely Sánchez Buenrostro; Titular de la Unidad de Transparencia, la Ing. Azucena Martínez Andrade; Oficial de datos personales y Siendo las 11:41 hrs del 13 de noviembre del 2026, en el Municipio de Sombrerete, Zacatecas. --- damos fe---

FIRMAN

LIC. YESICA ARACELI GUARDADO GUTIERREZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ING. DANIEL GONZÁLEZ VAQUERA
SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ARQ. ROGELIO CAMACHO CERDA
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. JORGE VELAZQUEZ VACIO
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ING. JAVIER ESTRADA HERNÁNDEZ
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ING. AZUCENA MARTÍNEZ ANDRADE
OFICIAL DE DATOS PERSONALES

TEC. HILDA ARACELY SANCHEZ BUENROSTRO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SOMBRERETE
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
¡LLEGÓ LA TRANSFORMACIÓN!